



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de junio de 2023

SEÑOR

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **miércoles 14 de junio de 2023** a horas **17:00** en la **Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy**, sito en Avda. Bolivia N° 1239 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) ASUNTOS ENTRADOS:

a) Justificación de Inasistencia.

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 689

3º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS ACADEMICOS Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE F-11.383/2018: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita confirmación de la designación por concurso de la Prof. Patricia del Carmen MERILES en el cargo de Profesora Ordinaria adjunta dedicación Simple de la asignatura INGLES TURISTICO I de la Licenciatura en Turismo, Expansión Académica Humahuaca, Sede Quebrada y Puna, a partir del 01.12.22 y por el término de SEIS (6) años.

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:

a) EXPEDIENTE S- 2665/2022: Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Tecnologías y Desarrollo Social para el NOA (CIITeD) Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNJu., solicita designación de la Dra. Cecilia Alejandra FANDOS en el cargo de VICEDIRECTORA del citado Centro, a partir de la fecha de la presente.

b) EXPEDIENTE S- 638/2023: Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del proyecto de **CONVOCATORIA 2023 A PRESENTACION DE PROPUESTAS DE CURSOS DE POSGRADO INTERDISCIPLINARIOS Y/O INTERUNIDADES.**

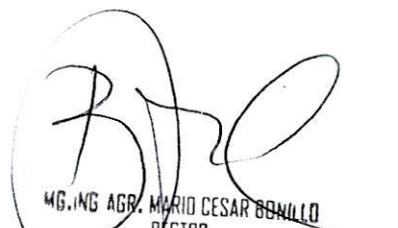
c) EXPEDIENTE S- 1968/2018: Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas de Rectorado de esta Universidad, solicita convalidación de las RESOLUCION R. N° 3117/19, ad-ref. del Cons. Sup., que rectifica los ANEXOS II y VII de la Res. C.S. N° 0342/18 que aprueba la creación de la carrera de posgrado "MAESTRÍA EN DERECHO EMPRESARIAL".

5º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE D-7359/2021: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita Convalidación de la RESOLUCION R. N° 1043/23 ad-ref. del Cons. Sup., por incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu, de la "Fundación Dr. Manuel SADOSKY de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación".

b) EXPEDIENTE F-200-3641/2022: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita Baja Patrimonial de CUATRO (4) Vehículos en el estado en que se encuentran, de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes.

//


MG.ING AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy

Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

6º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

- a) EXPEDIENTE R- 974/2023: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del *CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA* a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y el COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE ALIMENTOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY.
- b) EXPEDIENTE R- 999/2023: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del *ACUERDO DE COOPERACION RECIPROCA* suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. *CONVENIO UNJu. N° 1281.*
- c) EXPEDIENTE S- 3168/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del *CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA* suscrito entre la UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO (ECUADOR) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (ARGENTINA). *CONVENIO UNJu. N° 1284.*
- d) EXPEDIENTE O- 313/2021: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del *CONVENIO MARCO DE COLABORACION INTERNACIONAL* suscrito entre la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (REINO DE ESPAÑA) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (ARGENTINA). *CONVENIO UNJu. N° 1283.*
- e) EXPEDIENTE S- 731/2023: Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del *CONVENIO ESPECIFICO* suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. *CONVENIO UNJu. N° 1275.*
- f) EXPEDIENTE R- 2865/2022 y agr.: Mg. María Fernanda RODRIGUEZ, eleva Recurso Jerárquico en contra de la Resolución F.H.C.A. N° 876/22 de fecha 31.10.22 del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Saludo a Usted atentamente.

Mg. Agr. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy